ESTUDIOS PREVIOS No. 149-MC-012-2024
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO DIRIGIDOS AL PERSONAL PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN Y MANIPULAN ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD TUNJA-CPMSTUNJA. HASTA AGOTAR LOS RECURSOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y ACORDE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 3
6. EXPERIENCIA 4
7. ESTUDIO DE MERCADO 4
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO 6
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 7
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 7
11. FORMA DE PAGO 7
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 8
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 8
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 8
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 9
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 9
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 10
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 10
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 10
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 10
21. TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 113

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, los cuales son esenciales para dar cumplimiento con los estándares de calidad y las normas establecidas por el ente competente, dirigidos a la población privada de la libertad que

laboran como actividad de redención de penas en la manipulación de alimentos de los proyectos productivos de la CPMS – TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero	Unidad	8	8	0
2	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería	Unidad	8	8	0

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin

formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121802	Servicios	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios bacteriológicos

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIR
1	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero. Incluye examen de sangre, serología, examen de uñas KOH, examen de frotis faríngeo, examen de materia fecal, coprológico. Se debe expedir certificado de manipulación de alimentos.	Unidad	8
2	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería. Incluye examen de sangre, serología, examen de uñas KOH, examen de frotis faríngeo, examen de materia fecal, coprológico. Se debe expedir certificado de manipulación de alimentos.	Unidad	8

Para contrata contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. El suministro del servicio se debe realizar en el establecimiento, ya que es para personal privado de la libertad y todos los elementos para la recolección y toma de las muestras es a costo del proveedor del servicio.
3. El proponente que suministre estos servicios debe de garantizar que la toma de los exámenes cumple con todas las normas de seguridad establecidas y además prestar un servicio de calidad. Deberá entregar los resultados de los exámenes en el tiempo acordado, junto con el certificado correspondiente.
4. Es importante que el proveedor cuente con la disponibilidad de personal capacitado, elementos necesarios para la toma y transporte de las muestras, además contar con el tiempo y disponibilidad necesario para la toma de las mismas, con el fin de no afectar el funcionamiento de las actividades de los internos.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.	IVA: Este proceso por ser un servicio tiene incluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuestos territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Media Seguridad Tunja necesita contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal, con el objetivo de garantizar el cumplimiento con los estándares de calidad y las normas establecidas por el ente competente, dirigidos a la población privada de la libertad que laboran como actividad de redención de penas en la manipulación de alimentos de los proyectos productivos de la CPMS – TUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

No cuenta con histórico debido a que es la primera vez que se realiza este objeto de contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	105-MC-010-2023	Contratar el servicio de exámenes de laboratorio para la manipulación de alimentos a la población privada de la libertad que laboran en los proyectos expendio, asadero y panadería - Duitama.	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 512.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	41 de 2023	Contratar el servicio de toma de muestras análisis de laboratorio y vacunas para el proyecto	LUZ NEYDA CRUZ UMBARILA	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 2.515.084

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
			ganadería - Acacias			
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	CPMSAC S-67	Contratar el suministro de materia prima, pollo en canal, pechuga y carnes para el proyecto productivo asadero Acacias	SERVIMAC SMC SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 79.000.000

7.3. ANALISIS DE MERCADO

El responsable de los Proyectos Productivos presenta el proceso de exámenes de laboratorio y elementos de protección personal, por ser un servicio se pide hacerlo por el SECOP II.

Para estimar el presupuesto oficial, se tomó una cotización de: Laboratorio Clínico Dra. Diana Ximena Waked, Laboratorio Clínico Dra. Lina Sandoval Villamizar y un contrato de un establecimiento cercano con el mismo objeto de contrato.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero	Unidad	8	35.000	45.000	35.996
2	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería	Unidad	8	35.000	45.000	35.996

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de dos (03) valores así: ($Valor cotización 1 + $Valor cotización 2+ $Valor cotización 3)/3 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de seiscientos cuarenta mil Pesos MT/CE ($640.000), incluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero	Unidad	8	38.665	Hasta el agotamiento de los recursos,

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
2	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería	Unidad	8	38.665	según CDP 9224 - 9324
	TOTAL				**$640.000.oo**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	9224 de fecha 08 de mayo del 2024
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-149 EPMSC TUNJA
Dependencia	149-PAN PANADERIA- EC TUNJA
Rubro	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaria con Media Seguridad Tunja – CPMS TUNJA
Valor	Trecientos veinte mil Pesos MT/CE ($320.000), incluido IVA

CDP- No.	9324 de fecha 09 de mayo del 2024
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-149 EPMS TUNJA
Dependencia	149-ASA ASADERO- EC TUNJA
Rubro	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar la prestación de servicios para la toma de exámenes de laboratorio dirigidos al personal privados de la libertad que laboran y manipulan alimentos en los proyectos productivos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad TUNJA-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaria con Media Seguridad Tunja – CPMS TUNJA
Valor	Trecientos veinte mil Pesos MT/CE ($320.000), incluido IVA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Seiscientos cuarenta mil pesos MT/CE ($640.000), incluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo

establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Tunja – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaria con Media Seguridad Tunja – CPMS TUNJA ubicada en Calle 31 N° 2-15 este, barrio El Dorado - Tunja.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
c. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso.

g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD TUNJA-CPMSTUNJA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMATUNJA se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA del INPEC- con NIT 820.003.774-0 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía

Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 40% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de los proyectos Productivas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPMS TUNJA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciara de Media Seguridad de TUNJA-CPMSTUNJA - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Ing. ANA RITA PARRA YANQUÉN
Responsable Área de Proyectos Productivos CPMS TUNJA

Elaborado por: Ana Rita Parra Yanquén / Responsable Proyectos Productivos
Revisado por: Juan Edison Montoya Velandia /Jefe de Contratación
Revisado por: Dg. Bustamante Barrera Javier / secretario de contratación
Revisado por: Cristian Delgado Castro / Asesor Jurídico
Aprobó: Te. Claudia Patricia Hermida Prieto/ Directora
Fecha de elaboración: 02/08/2024

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECEUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUEINS E LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica